



07 FEB 2019

RESOLUCIÓN No. 068

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2019”

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1940 del 26 de noviembre 2018, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 995 del 31 de diciembre de 2018, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019;

Que mediante Resolución No. 251 del 30 de enero de 2019, debidamente aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante oficio Radicado: 2-2019-003331 del 05 de febrero de 2019, se modificó el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2019, en la suma de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$35.803.000.000,00) M/CTE;**

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, contracreditando la suma de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$35.803.000.000,00) M/CTE,** así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITOS**

Por el cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2019 2

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	35.803.000.000,00
A	01					GASTOS DE PERSONAL	35.803.000.000,00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	35.803.000.000,00
A	01	01	04			OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	35.803.000.000,00
A	01	01	04	001	10	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	35.803.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS							35.803.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, acreditando la suma de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$35.803.000.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB O	ITEM REC	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	35.803.000.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	35.517.463.133,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	35.517.463.133,00
A	01	01	01				SALARIO	24.876.105.509,00
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	20.890.762.670,00
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	15.823.184.316,00
A	01	01	01	001	002	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.136.552.174,00
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	790.267.106,00
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	537.509.610,00
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	1.780.054.562,00
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA VACACIONES	823.194.902,00
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	3.985.342.839,00
A	01	01	01	002	003	10	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	1.681.059.578,00
A	01	01	01	002	011	10	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	2.304.283.261,00
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	8.673.947.854,00
A	01	01	02	001		10	PENSIONES	2.853.591.092,00
A	01	01	02	002		10	SALUD	1.821.401.447,00
A	01	01	02	003		10	APORTES CESANTÍAS	1.928.392.442,00
A	01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	854.426.190,00
							APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS	
A	01	01	02	005		10	LABORALES	148.103.946,00
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	640.819.642,00
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	106.803.274,00
A	01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP	106.803.274,00
							APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS	
A	01	01	02	009		10	TÉCNICOS	213.606.547,00

